

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA	
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
RADICADO No.:	1500131530022012-0161
DEMANDANTE:	CLÍNICA MEDILASER
DEMANDADO:	MARIO RAMÓN GONZÁLEZ BELTRÁN
ASUNTO:	REQUERIMIENTO SATISFECHO

Tunja, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo con el informe rendido por la Secretaria del Despacho, tener por satisfecho el requerimiento previamente realizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 33** hoy CATORCE
(14) DE OCTUBRE de dos mil veintidós (2022)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **960b4b851012fd2e266247f4ba9be6ff4e1dcf4f905537e02c19c25d795e6d3b**

Documento generado en 13/10/2022 03:37:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>